

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
FECHA	10 FEB 2017
RECIBIDO	
10 FEB 2017	
Nº	08-17
LET	C.M.

ORDENANZA Nº 1546/17
Fontana, 15 de Febrero de 2.017.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingresó
480	10/09
Let. A	Hora
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 20/17, de fecha 10 de Febrero del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para incorporación de un (1) Camión de 210 CV. Iveco Modelo 170e22 cabina simple, Barredora Aspiradora de calles de 6,5m3 Marca Scorza al patrimonio municipal a través de la línea de crédito 613 del Nuevo Banco del Chaco S.A. y autorización para descuento de la cuota de coparticipación; y

CONSIDERANDO:

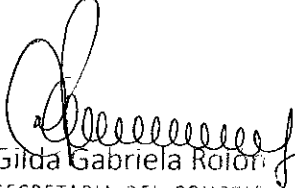
Que a través de la actuación simple de referencia, el Ejecutivo Municipal solicita autorización para la incorporación al patrimonio municipal de un (1) Camión de 210CV, Marca Iveco, Modelo 170e22, cabina simple, barredora aspiradora de calle de 6,5m3 Marca SCORZA; con las características que surgen de la Factura Proforma de la empresa BM BRAMAQ SRL de fecha 27/01/17; a través de financiamiento del Nuevo Banco Del Chaco S.A –Línea de Crédito 613 – por la suma de pesos \$3.585.570 (Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta) IVA incluido con más una tasa de interés nominal anual vencida FIJA (TNA) a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A., para dicha modalidad.

Que la financiación es hasta en 48 cuotas que serán devengadas mensualmente de la cuota de coparticipación que perciba el municipio. Se adjunto copia de cotización proforma e informe de afectación mensual disponible del Fondo de Participación Municipal actualizado.

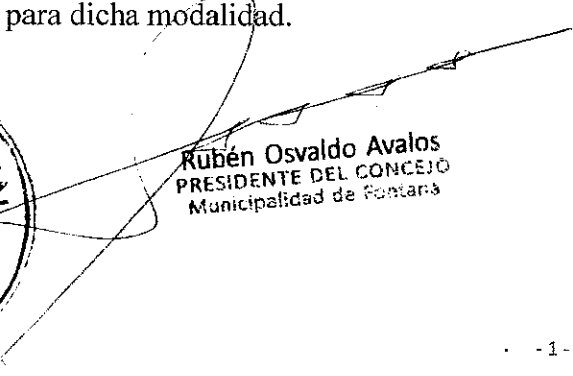
Que es dable resaltar que mediante esta línea de crédito fue permitido ampliar el parque automotor apreciablemente y con financiación conveniente al municipio, mediante la cual incorporamos bins de gran valor económico y funcional al patrimonio Municipal como ser Motoniveladora, Retroexcavadora, Barredora Sopladora de Tiro

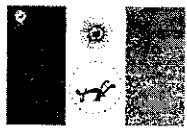
Que por lo expuesto se solicita autorización para la incorporación del bien mencionado al patrimonio municipal, y facultar al Ejecutivo Municipal a tramitar y formalizar el proceso de compra, exceptuado el régimen de contratación vigente, con la empresa Bramaq SRL sienta esta la única que ofrece la posibilidad de adquirir el bien a través de la operatoria indicada.

Que asimismo, se autorice a la Subsecretaría de Asuntos Municipales a descontar la cuota de Coparticipación, en forma mensual, a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A. el monto resultante de cada una de las 48 cuotas del préstamo por la suma de Pesos Tres millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta (\$3.585.570); con mas la tasa de interés nominal anual vencida fija (TNA) a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A., para dicha modalidad.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 1546/17

Fontana, 15 de Febrero de 2.017.-

Que el tema ha sido debidamente analizado por las Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 23/17, tratado y Aprobado por la Totalidad de los presentes en Sesión Extraordinaria N° 02/17, de fecha 15 de Febrero de 2.017, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 02/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Intendente Municipal Sr. Antonio José Rodas, DNI N° 14.404.299, conjuntamente con la Secretaria de Gobierno Dra. Cecilia Inés Fernández Almendra, DNI N° 29.440.571 y/o sus respectivos sustitutos legales, a tramitar y formalizar un proceso de compra con destino a la incorporación de el siguiente bienes: un (1) Camión de 210CV, Marca Iveco, Modelo 170e22, cabina simple, barredora aspiradora de calle de 6,5m3 Marca SCORZA; con las características que surgen de la Factura Proforma de la empresa BM BRAMAQ SRL de fecha 27/01/17; a través de financiamiento del Nuevo Banco Del Chaco S.A –Línea de Crédito 613 – por la suma de pesos \$3.585.570 (Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta) IVA incluido con más una tasa de interés nominal anual vencida FIJA (TNA) a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A., para dicha modalidad.


ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la operatoria indicada en el artículo precedente se realizará EXCEPTUADO el régimen de contrataciones vigentes, con la empresa BM BRAMAQ SRL.

ARTICULO 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Asuntos Municipales a descontar de la cuota de coparticipación en forma mensual, a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., el monto resultante de cada una de las 48 cuotas del préstamo por la suma total de Pesos Tres millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta (\$3.585.570); con mas la tasa de interés nominal anual vencida fija (TNA) a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A., para dicha modalidad.

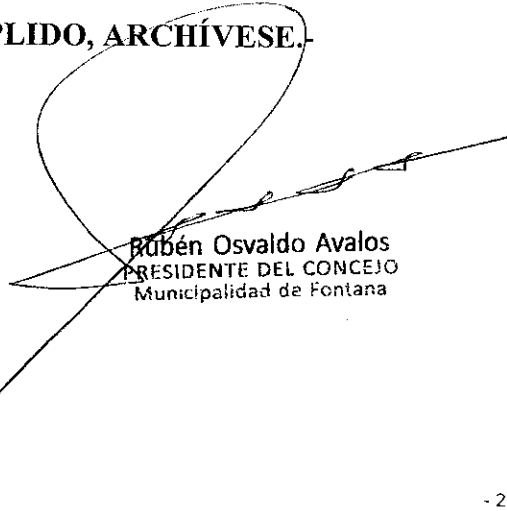
ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que toda la documental adjuntada a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante como Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.


Gilda Gabriela Roldán
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



**AFECCION AL FONDO DE PARTICIPACION
MUNICIPALIDAD DE FONTANA**

**INGRESOS FONDO DE PARTICIPACION MUNICIPAL
EJERCICIO 2016**

ENERO	6.727.174,99
FEBRERO	5.111.957,06
MARZO	4.904.622,63
ABRIL	5.006.877,62
MAYO	6.804.423,22
JUNIO	7.886.658,22
TOTAL SEMESTRE	36.441.713,73
PROMEDIO MENSUAL	6.073.618,96

AFECCIONES POR COMPROMISO DE LA DEUDA

Préstamo Banco del Chaco L613 O.P.	6132/0	20.046,68
Préstamo Banco del Chaco L613 O.P.	61312/5	122.335,37
Préstamo Banco del Chaco L613 O.P.	61314/2	154.832,54
	<u>TOTAL</u>	<u>297.214,59</u>

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 660/2010 se establece el "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" ratificado por Ley Nº6579 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y promulgado por Dcto. Nº 1249 del 30/06/2010. Los descuentos por amortización de la deuda quedan suspendidos hasta el mes de diciembre del ejercicio 2011.

Indice de Afectacion MENSUAL al Fondo de Participacion =4,8935

AFECCION MENSUAL DISPONIBLE 15,1065

Resistencia, Enero de 2017

[Handwritten signature]

M.T.66 Alvear 143 - Resistencia - Chaco - [3500] - Argentina - 362-4443017

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CUIT 30-63962048-0
ING. BRUTOS. 905-260404-6
INICIO ACT. 1990
RUTA 12 KM 1034,2 - 3400 - CTES



Corrientes, 27 de Enero del 2017

Sres:
Municipalidad de Fontana.
CUIT. 30-67020676-5

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de cotizarles cómo sigue.

COTIZACION

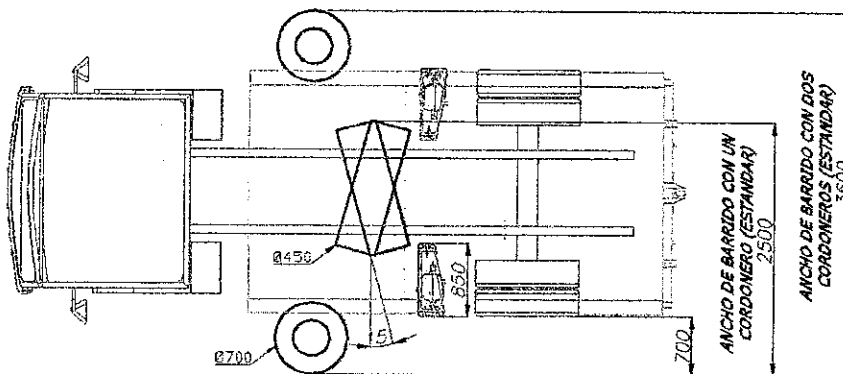
PRODUCTOS: Provisión de 1(un) CAMION DE 210 CV. Marca IVECO-modelo 170e22 CABINA SIMPLE, BARREDORA ASPIRADORA de calles de 6,5M3 Marca SCORZA.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CAMION:

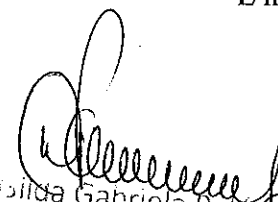
Camión marca IVECO, modelo 170 E22, 0 KM, con motor Tector, Gestión electrónica, Diésel 4 tiempos turboalimentado "after cooler". 6 Cilindros verticales en línea. 5880 cm3 de cilindrada total, tipo potencia 210 CV (DIN). Caja de cambios mecánica manual marca Eaton modelo FS-5306A. Frenos neumáticos a tambor tipo "S-Cam". Caja de cambios EATON FS0-5206B.

BARREDORA ASPIRADORA Capacidad 6,5 M3 MARCA SCORZA:

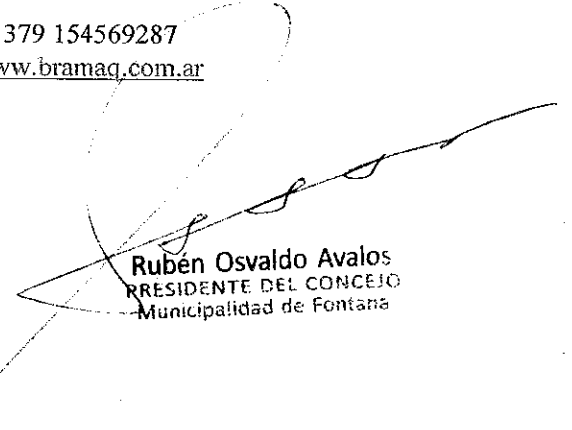
EL PLANO ES ILUSTRATIVO.



RUTA 12 KM 1034,2 - 3400 - Corrientes TE.: Cel. 379 154569287
E mail: gerencia@bramaq.com.ar Web: www.bramaq.com.ar


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CUIT 30-63962048-0
ING. BRUTOS. 905-260404-6
INICIO ACT. 1990
RUTA 12 KM 1034,2 - 3400 - CTES



GENERALIDADES: Barredora aspiradora de calles SCORZA, modelo AS 6500 BC, de 6,5 M3 de capacidad, montada sobre chasis camión. La descarga, previa apertura de compuerta trasera mediante cilindros hidráulicos, se efectúa por vuelco a 50° del depósito de carga por medio de cilindro hidráulico telescópico central.

DIMENSIONES GENERALES:

Largo..... 6.500 mm
Altura..... 3.150 mm
Ancho..... 2.550 mm

COMPONENTES DEL EQUIPO

MOTOR AUXILIAR: Marca MWM, modelo 4.1 T, potencia 135 CV a 2600 rpm, ciclo diesel, 4 cilindros, turbo comprimido, régimen de trabajo: 2000 R.P.M., filtro de aire de admisión ciclónico de doble elemento, filtro y pre filtro de combustible original MWM, toma de aire exterior.

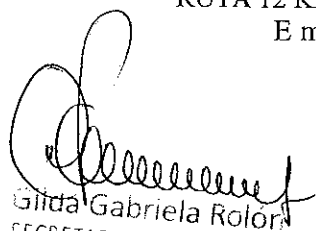
CONJUNTOS DE BARRIDO: Dos Cepillos laterales de Ø700, con posicionado lateral y de altura automáticos, con control de velocidad de giro (rpm), comandados desde cabina, sistema anti-shock, apertura hidráulica regulable. Presión contra el piso regulable. Un cepillo central, transversal al chasis, de Ø450 mm, auto-suspendido y amortiguado neumáticamente, posicionado automático accionado hidráulicamente. Dos toberas de aspiración, construidas en chapa de acero anti desgaste, montada sobre carro con ruedas reforzadas, totalmente regulables, con riego interior, izaje neumático comandado desde cabina. Posibilidad de barrido con ambos cepillos laterales al mismo tiempo.

Ancho de barrido con los dos cepillos laterales: 3.600 mm.

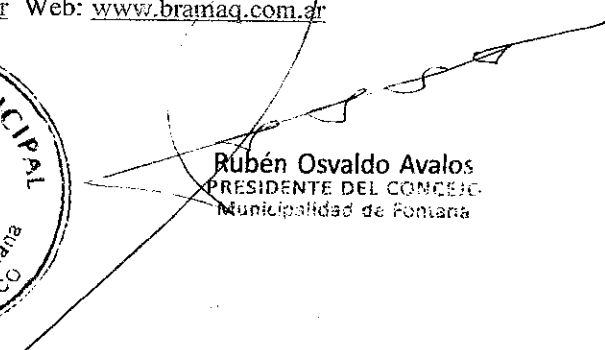
Ancho de barrido con un cepillo lateral: 2.500 mm.

TURBINA DE ASPIRACION: Ventilador centrifugo con rotor multi álabes, caudal 350 m3/min. Alabes intercambiables fabricados en poliamida 6.6. Carcaza de turbina construida en chapa de acero anti desgaste. Sectores Motor/Turbina con aislación acústica.

RUTA 12 KM 1034,2 - 3400 - Corrientes TE.: Cel. 379 154569287
E mail: gerencia@bramaq.com.ar Web: www.bramaq.com.ar


Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CUIT 30-63962048-0
ING. BRUTOS. 905-260404-6
INICIO ACT. 1990
RUTA 12 KM 1034,2 - 3400 - CTES

05
05

CONTROL DE POLVO: sistema con bomba de agua a membrana, para riego y control de polvo, caudal 19 l/min, 20 bar de presión máxima, accionamiento por motor hidráulico orbital. Sistema de picos aspersores para control de polvo, en cepillos cordoneros, central y bocas de aspiración.

GARANTIA: Manifestamos que la Garantía otorgada tiene un plazo de cobertura, respecto al funcionamiento de los equipos ofrecidos, de 12 meses. La misma cubre contra todo defecto de fabricación y/o mano de obra deficiente, no imputable a uso indebido o negligencia de operación. El reemplazo de la/s pieza/s o elementos dañado/s, incluida la mano de obra necesaria para su reposición, reparación y/o traslado. A cargo de SERVICE OFICIAL IVECO.-

PRÉCIO:\$ 3.585.570 IVA incluido.

(Son Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta IVA Incluido)

FORMA DE PAGO: Contado.

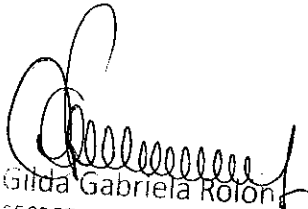
LUGAR DE ENTREGA:

GARANTIA: Camión SERVICES Oficial IVECO. Barredora Aspiradora SCORZA-
Plazo 12 meses.

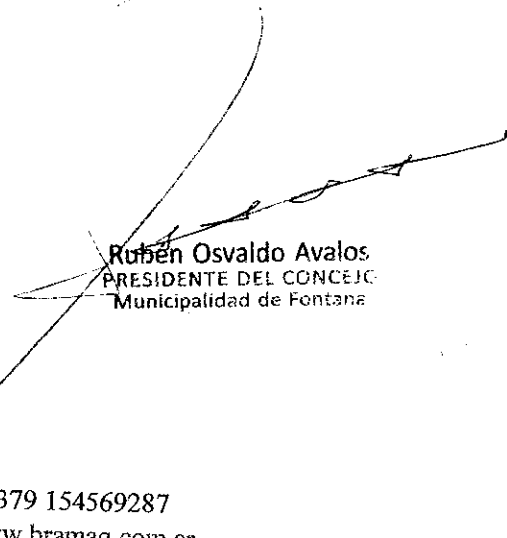
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato, salvo venta.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 15 días. Luego consultar.

S.E.O.U


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUTA 12 KM 1034,2 - 3400 - Corrientes TE.: Cel. 379 154569287
E mail: gerencia@bramaq.com.ar Web: www.bramaq.com.ar